

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE SAINT KITTS Y NEVIS
23° SESIÓN

Fecha del examen: 11 de noviembre de 2015

INTERVENCIÓN ARGENTINA

En primer lugar, en nombre del Gobierno argentino queremos dar la bienvenida a la delegación de Saint Kitts y Nevis y agradecemos la presentación de su informe nacional

Nuestra delegación desea felicitar a Saint Kitts y Nevis por los diversos avances en materia de derechos humanos realizados desde su primer EPU, entre ellos la puesta en marcha del Proyecto "Una Computadora Portátil por Niño" en 2013, que significó que 7.000 estudiantes tuvieran acceso a una computadora.

No obstante, creemos que aún existen desafíos que superar. En este sentido, la delegación argentina se permite recomendar, nuevamente a las Autoridades la recomendación hecha en ocasión del EPU 2011, que estudie la posibilidad de ratificar los siguientes instrumentos internacionales: el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura; y la Convención para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Finalmente, Argentina se permite recomendar al Gobierno, recogiendo la observación realizada por la UNESCO, que tomen todas las medidas necesarias a fin de eliminar todas las formas de discriminación que aún existen en Saint Kitts y Nevis, y que analicen la posibilidad de crear una ley específica acerca de la discriminación por motivos de discapacidad, idioma, orientación sexual, identidad de género o condición social.

Muchas gracias